Universidad de Chile,
Facultad de Derecho
DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

“Evolución de la judicatura laboral con especial mención en los juzgados de cobranza laboral y previsional”

Memoria para optar al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

AUTOR: LUIS SOLIS PÉREZ
Profesor Guía: RICARDO JURI SABAG.

Santiago, Abril de 2008.

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis

ÍNDICE TEMÁTICO . . 4
RESUMEN . . 8
NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO . . 9

ÍNDICE TEMÁTICO

INTRODUCCIÓN

CAPITULO PRIMERO:

“LA JUDICATURA DEL TRABAJO”

1.- Concepto De Derecho Procesal Del Trabajo

2.- Principios Que Informan El Derecho Procesal Del Trabajo

3.-La Judicatura Del Trabajo El Foro Para La Reforma De La Justicia Laboral Y Provisional

3.1. Necesidad de una reforma

a) La Competencia de los Tribunales

b) Los Principios del Proceso

b.1.) Preferencia por la Oralidad

b.2.) Principio de Inmediación

b.3.) Principio de Concentración

b.4.) Principio de Celeridad

b.5.) Principio de Gratuidad

b.6.) Medidas Complementarias

c) La Acumulación de Acciones y Autos

d) La Comparecencia en Juicio

e) Las Costas Judiciales

f) Las Notificaciones

g) Las Medidas Precautorias y Prejudiciales

h) La Prescripción de Derechos y de Acciones

CAPÍTULO SEGUNDO:

“EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA JUDICATURA DEL TRABAJO EN CHILE”

Primer período

Segundo período

Tercer período

Cuarto período

CAPÍTULO TERCERO:

“ANÁLISIS DE LA LEY Nº 20.022 DE 2005 SOBRE TRIBUNALES DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL”

1.- Creación Y Organización

1.1. Organización de los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional...

1.2. Competencia de los Juzgados de Cobranza Laboral y provisional...

2.- Asiento

2.1. Planta personal

2.2. Potestad jurisdiccional unipersonal

3.- Naturaleza De Los Juzgados Y Otras Normas

4.- Auto Acordado De La Corte Suprema Sobre Ministros De Fe Y Regulación De Costas De Los Juzgados De Cobranza Laboral

a) Normativa aplicable a los ministros de fe

b) Autorización para designar ministros de fe

c) Notificaciones en dependencias del Juzgado

d) Notificaciones

e) Ministro de fe del órgano calificador

f) Regulación de costas procesales

g) Instructor de procedimientos disciplinarios

5.- Comentarios Frente Al Auto Acordado De La Corte Suprema

Y Respecto De Ciertos Asuntos De Interés

CAPÍTULO CUARTO:

“OBJETIVOS DEL PROYECTO DE LEY QUE CULMINÓ CON LA LEY Nº 20.023 DE 2005 SOBRE PROCEDIMIENTO EN LOS JUZGADOS DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL”

1.- Palabras Previas

2.- Fundamento Del Proyecto

3.- Contenido Del Proyecto

3.1. Actualizaciones y adecuaciones normativas

3.2. Resolución de cobranza

3.3. Incorporación de nuevos título ejecutivos

3.4. Actuación de oficio del tribunal e improcedencia del abandono del procedimiento

3.5. Limitación de excepciones procesales

3.6. Ampliación de la demanda

3.7. Notificaciones y requerimiento de pago

3.8. El recurso de apelación

3.9. Competencia

3.10. Actualización de términos y montos de multas

3.11. Garantías

3.12. Medidas precautorias

3.13. Privilegio

3.14. Plazo de prescripción
4.- Modificaciones Al D.L. Nº 3.500 de 1980
5.- Modificaciones Al Código Del Trabajo. Artículo 440
CAPÍTULO QUINTO:
“LOS PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS LABORALES”
1.- Procedimiento De Ejecución De La Sentencia Laboral
1.1. Medida cautelar especial
1.2. Oposición a la ejecución
1.3. Embargos
1.4. Realización de los bienes
1.5. Recursos procesales
1.6. Pacto entre las partes
2.- Procedimiento De Ejecución De Otros Títulos Ejecutivos Laborales
2.1. Breves notas sobre el Juicio Ejecutivo y los Títulos Ejecutivos
en general
a) Conceptualización
b) Requisitos de la acción ejecutiva
c) Concepto y requisitos del Título Ejecutivo
c.1. Creación legal del título ejecutivo
c.2. Naturaleza del título ejecutivo
c.3. Elementos del título ejecutivo
(c.3.1.) Haber sido instituido por la Ley con mérito ejecutivo
(c.3.2.) Ser un documento escrito: la escritura es su solemnidad
(c.3.3.) Debe llenar las formalidades del acto o contrato de que da cuenta
(c.3.4.) Debe cumplir con las exigencias del artículo 26 de la Ley de
Timbres y Estampillas, en relación con las instrucciones del
Servicio de Impuesto Internos
c.4. Enumeración y clasificación de títulos ejecutivos
2.2. El Procedimiento Ejecutivo Laboral de otros Títulos Ejecutivos
a) La demanda ejecutiva
b) Tribunal competente
c) Los Títulos Ejecutivos
d) Tramitación del procedimiento
e) Tramitación del Cuaderno Ejecutivo
e.1.) El mandamiento de ejecución y embargo
e.2.) Notificación de la demanda ejecutiva y la notificación

del mandamiento (requerimiento de pago)
f) Oposición a la ejecución: el ejecutado opone excepciones
f.1.) El plazo para oponer excepciones
f.2.) Escrito de oposición de excepciones
f.3.) Las excepciones del artículo 470 del Código del Trabajo
f.4.) Tramitación del proceso cuando se han opuesto excepciones
g) La Sentencia Definitiva Absolutoria o Condenatoria
g.1.) Condenación en costas
g.2.) Recursos procesales en contra de las sentencias definitivas
h) Tramitación del Cuaderno de Apremio
i) El Mandamiento de Ejecución y Embargo
i.1.) Requisitos esenciales
i.2.) Requisitos facultativos
j) El Embargo
j.1.) Personas que pueden designar los bienes a embargar
j.2.) Manera de practicar el embargo
j.3.) Efectos del embargo (administración y disposición)
j.4.) Cumplimiento de la sentencia ejecutiva y realización
de los bienes embargados
k) Las tercerías en el proceso laboral
3.- El Proceso De Cobranza Previsional De La Ley Nº 17.322
3.1. Generalidades
3.2. El procedimiento
a) Requisitos de las resoluciones de las instituciones de
seguridad social
b) Reclamo del trabajador
c) Declaración de negligencia de la institución de seguridad social
d) Son títulos ejecutivos
e) Abandono del procedimiento
f) Medida cautelar
g) Litigación electrónica
CONCLUSIONES
BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

El Derecho del Trabajo y de Previsión Social es una rama del Derecho que regula las relaciones entre los individuos basadas en un contrato de trabajo, y que compromete al Estado para que éste, en virtud de tales convenios, asegure a los trabajadores la protección a ese vínculo y una adecuada y pronta previsión y seguridad social.

Por ello es que nuestra Constitución Política considera la relación laboral dentro de las garantías constitucionales, en la que se asume como idea básica el rol protector que compete al Estado en esta materia.

Dado lo anterior, resulta evidente que debe existir una preocupación por el conocimiento y juzgamiento de los conflictos que provengan de la aplicación o interpretación de las normas del trabajo y previsión social, y esta preocupación pasa naturalmente porque el Estado asegure a los intervinientes del conflicto la existencia de una jurisdicción especializada en la materia de que se trata, con un procedimiento sumario y concentrado, que otorgue las garantías de un justo y racional procedimiento. Por lo tanto, frente al conflicto laboral, se debe contar con una jurisdicción adecuada y con un procedimiento que asegure, de la mejor manera y con la rapidez necesaria, el mejor resultado del conflicto.

Los tribunales del trabajo en nuestro país han tenido una historia bastante contradictoria y su incorporación al Poder Judicial se ha logrado después de varias modificaciones legales.

No obstante, señalaremos que en la actualidad sólo existe jurisdicción especial laboral en primera instancia, con escaso número de tribunales, instalados en aquellas ciudades de mayor densidad poblacional; en las restantes, la competencia laboral continúa entregada a los Juzgados de Letras de competencia común.

Es por ello la importancia de los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional creados por la Ley 20.022 de 2005, ya que tiende a otorgar especialización al conocimiento y juzgamiento de causas que dicen relación con una parte importante del Derecho del Trabajo: la seguridad social

NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis